

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2020-00176-00.
Referencia: Sucesión

Se accede a lo solicitado por el apoderado del señor FRANCISCO ALBERTO RESTREPO VÉLEZ, en consecuencia, se ordena expedir nuevo oficio a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur corrigiendo el oficio 524 del 23 de Octubre de 2020, respecto a que el Cuarto útil # 22, tiene como número de matrícula inmobiliaria la 001-963367 y el Parquadero 131 con la numero 001-963337

Igualmente se atiende lo peticionado por el abogado de la señora LUCIA RESTREPO DE ORTEGA, y en consecuencia se dispone oficiar a las siguientes entidades:

A la agencia de informes de crédito al consumidor TransUnión y DATACRETIDO para que suministre la información contenida en sus bases de datos, y que permita identificar todos los productos financieros cuya titular sea CARLINA RESTREPO RUIZ identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 21.252.975, indicando el tipo de título o producto y la entidad financiera que lo ofreció.

Al ministerio de Transportes - Registro Único Nacional de Transito RUNT, a través del E-mail CORRESPONDENCIA.JUDICIAL@RUNT.COM.CO, para que informen que vehículos automotores figuran, a cualquier título, a nombre de CARLINA RESTREPO RUIZ identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 21.252.975.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10171237f1cbd8bebc74bfe91e1c1d437b7139d31e82d6ab2c4771c29cc484

Documento generado en 12/03/2021 12:24:02 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**